



### EDICTO EMPLAZATORIO

El **JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE**, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1° del Código de Procedimiento Penal, al señor **CARLOS ALBERTO ATEHORTUA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.295.113, sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 76 892 60 00190 2018 00498, por el delito de **CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO –HOMICIDIO TRAFICO FABRICACION PORTE DE ARMAS DE FUEGO**.

**FIJACIÓN:** Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 10 de noviembre de 2021, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 17 de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.

  
LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ  
Secretaria

**DESEFIJACION:** Hoy \_\_\_\_\_ de 2021, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ  
Secretaria



Elaboró: Tatiana Garcia Zufiga